



## ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020

Comienza la reunión en segunda convocatoria siendo las 9:30 horas del día 17 de febrero de 2020, con los asistentes que se relacionan a continuación, para tratar el orden del día que se acompaña:

Asensio Grima, Carlos Manuel  
Blanco Prieto, Reyes  
Bonachela Castaño, Santiago  
Camacho Ferré, Francisco  
Campra Madrid, Pablo  
Guzmán Palomino, José Miguel  
Hernández Rodríguez, Joaquín  
Jiménez Becker, Silvia  
Lozano Cantero, Javier  
Molina Orantes, Benito  
del Moral Torres, Fernando  
Ojeda Salmerón, Leonor  
Oyonarte Gutiérrez, Cecilio  
Pinillos Villatoro, Virginia  
Sánchez Garrido, Juan Antonio  
Soriano Rodríguez, Miguel

Excusa su asistencia la profesora M<sup>a</sup> Luisa Cañete Vidaurreta y el profesor Agustín Sánchez Prados.

El director saluda a los asistentes e inicia el orden del día con el:

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Francisco Camacho informa de que en el acta no aparece como asistente, cuando sí que asistió.

Se aprueba por asentimiento el acta con la inclusión de la asistencia de Francisco Camacho.

### **Punto 2.- Informe del Director**

El Director informa en primer lugar de que se ha recibido un aviso desde el Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable de que se va a proceder a realizar un simulacro de emergencia en el CITE II-B, y dan información de cómo actuar. A aquellos que tienen su despacho o laboratorio en este edificio les habrá llegado también aviso.

El Director expone que todos hemos recibido un correo de la profesora M<sup>a</sup> Luisa Cañete, en el que además de excusar su asistencia para esta reunión, ruega que se envíe la documentación sobre lo que se va a tratar o va a ser aprobado, junto a las convocatorias de reunión. El Director pide disculpas porque el acta de la anterior reunión no estaba aún



colgada en la web del departamento cuando se envió la convocatoria. Ya se ha subsanado el error. El Director recuerda que, en relación a las actas de reuniones previas de consejo de departamento, todas se encuentran disponibles en la página web en el apartado “Transparencia”, así como lo están la liquidación y el presupuesto. Se recuerda asimismo que toda la información de la que se va a tratar en la reunión de consejo de departamento, se encuentra disponible para su consulta en el despacho de Benito Molina, cumpliendo así con el Reglamento de Régimen Interno. La información sobre los contratos de investigación a cuya firma se le va a dar el visto bueno por el consejo de departamento, no se envían por correo, pero está disponible para cualquiera que la quiera consultar antes y durante la reunión. Además, los vistos buenos para la firma de contratos de investigación se dan en reunión de Junta de Dirección, en la que están representadas todas las áreas por sus respectivos responsables, y luego dicho visto bueno se ratifica en la reunión de consejo de Departamento.

El Director quiere también recordar la obligación que tenemos los miembros del Consejo de Departamento a asistir a las reuniones del mismo. En este sentido nos encontramos con situaciones muy dispares de miembros que apenas han asistido a reuniones y otros que han asistido a casi todas.

El Director expone también que él intenta, al menos se lo ha impuesto como misión, el evitar desencuentros entre miembros del departamento o entre áreas, para intentar que no vayan a más.

Finalmente, el Director informa sobre el cumplimiento del Contrato Programa. Esta vez, aunque el grado de cumplimiento ha sido mayor que el año anterior, de nuevo hemos incumplido la obligación de tener todas las actas entregadas a tiempo y la publicación del horario de tutorías. Todos recibimos avisos para la publicación del horario, por lo que el fallo depende totalmente de nosotros y no se debería fallar. Anteriormente se ha propuesto que deberíamos instaurar penalizaciones a los incumplidores, pero no se ha concretado nada. Al menos, en la opinión del Director se debería poder dar un aviso, sacar “una tarjeta amarilla” a los mismos. El profesor Sánchez Garrido pregunta si en este caso ha sido un incumplimiento puntual o si es ya un caso recurrente. En este último caso él opina que sí se debería imponer algún tipo de sanción.

### **Punto 3.- Aprobación, si procede, de informe favorable sobre méritos docentes a profesores del Departamento.**

Desde el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería, dentro del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, solicitan al departamento la emisión de informe favorable sobre la actividad docente de los siguientes profesores:

Jiménez Becker, Silvia  
Lozano Cantero, Francisco Javier  
Pinillos Villatoro, Virginia  
Santos Hernández, Milagrosa  
Soriano Rodríguez, Miguel  
Thompson, Rodney

Se aprueba por asentimiento la emisión de informe favorable a la actividad docente de todos ellos, al no constar ningún informe o expediente de desaprobación.

**Punto 4.- Visto bueno, si procede, a la profesora M Carmen Salas para la firma de un contrato de investigación.**

El contrato de investigación en cuestión es el siguiente: “Eficiencia Agronómica de Microorganismos promotores del crecimiento vegetal para el manejo nutricional de cultivos hortícolas intensivos” con la empresa AgriNova Science.

Se da el visto bueno.

**Punto 5.- Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Departamento 2019.**

Benito Molina detalla los aspectos más importantes de la liquidación.

Los ingresos totales del Departamento fueron en un principio 34.725 euros, que se ampliaron posteriormente con diferentes ayudas que han llegado al departamento (para material y viajes de prácticas, para adquisición de ordenadores, defensa de tesis doctorales.), llegando a un total de 48926,64 euros. Estas ayudas se contabilizan en el apartado “No presupuestado”. Uno de los gastos que se incluyen aquí es el gasto para los miembros del tribunal de tesis doctorales; hay que indicar que este gasto ha sido mayor que lo ingresado en ayudas para este concepto. Las áreas responsables de las tesis deberían asumir el gasto que sobrepase lo concedido como ayuda.

Los gastos totales han ascendido a 46351,67 euros, por lo que el remanente a día de hoy es de 2574,97 euros.

En reuniones anteriores, se acordó que a día 1 de noviembre, los fondos no gastados por las áreas pasaran a fondo común del departamento, y que el remanente que quede se repartirá de nuevo entre todas las áreas, como el resto del dinero ingresado. Se aprueba por asentimiento la liquidación del Presupuesto de 2019.

**Punto 6.- Aprobación, si procede del presupuesto del Departamento para el año 2020.**

El Director de nuevo da la palabra a Benito Molina para explicar cómo queda a grandes rasgos el presupuesto del año 2020.

Los ingresos del departamento para 2020 son 38.373,90 €, mayor cantidad que los ingresos del año anterior, en parte debido a un mejor cumplimiento del Contrato Programa. A estos ingresos sumamos el remanente: 2564,97 €, lo que hace un total de 40948,87 €. De este total, 3000 € se destinan a gastos de administración (que vienen además con carácter finalista directamente desde Gerencia), y el resto se propone el mismo reparto entre áreas que se hizo el año anterior: 50% Producción Vegetal, 36.11% Edafología, 8.3% Tecnología de Alimentos y 5.56% Tecnología del Medio Ambiente.

En cada área el reparto es diferente y está consensuado en las mismas.

Este presupuesto se complementará con las ayudas para material docente y prácticas de Gerencia y el resto de ayudas.

El total del presupuesto, sin tener en cuenta áreas se distribuye entre los diferentes capítulos: Apoyo a la docencia (material de oficina, transporte de Prácticas, material de laboratorio y prácticas, y mantenimiento de equipos); Apoyo a la investigación (gastos

fijos de gas y agua destilada, material de laboratorio); Apoyo a la formación; Gastos de Administración; y gastos no presupuestados.

Finalmente, se aprueba por asentimiento el Presupuesto del departamento para el año 2020.

### **Punto 7.- Ruegos y preguntas.**

El profesor Pablo Campra tiene un ruego o petición al Consejo de Departamento que quiere que conste en acta. Además, informa de que el tema ya está en manos de la Inspección de Servicios y Gerencia. Durante la reunión entrega por escrito su petición y la lee a los presentes. Se copia aquí el escrito:

*“Pablo Campra Madrid, Profesor Titular del Dpto. de Agronomía, y en calidad de Representante del Área de Tecnología de Alimentos,*

#### **EXPONE:**

- *Que el profesor José Luis Guil ha venido realizando traslados no notificados ni autorizados de equipos inventariables para cultivos de células humanas desde el Laboratorio de Tecnología de Alimentos hasta un espacio ajeno al Departamento de Agronomía, vulnerando varias normas y reglamentos, entre ellos las normas de seguridad biológica, y haciendo inviable su utilización en contratos vigentes de investigación CDTI comprometidos por la UAL en el marco de proyecto nacional CDTI.*
- *Estos equipos y sus códigos de inventario son:*
  - *Una campana de flujo laminar BIOULTRA de seguridad biológica (Cod. 51427)*
  - *Incubador de CO<sub>2</sub> SANYO MCO-SAC (Cod. 51411)*
  - *Frigorífico Bluesky Combi BCR321 (sin código de inventario)*
  - *Tanque criogénico para mantener cultivos celulares (sin código de inventario)*
  - *Autoclave PSelecta-Mediclave (Cod. 51426)*
  - *Un depósito de CO<sub>2</sub> (sin código de inventario)*
- *Que la compra y adscripción a un proyecto de investigación ya finalizado de estos equipos, se realizó en 2008, por lo que en aplicación del art 68 del Manual de Inventario de la UAL debe procederse a su regularización y adscripción a la Unidad Orgánica del Departamento.*
- *Que ha denunciado los hechos ante los órganos competentes de la UAL.*

#### **SOLICITA:**

- *Que el Departamento notifique esta irregularidad al Servicio de Inventario y se proceda a la regularización de sus códigos y a la adscripción de los equipos al Departamento.*
- *Que se ordene la devolución de los equipos al Laboratorio de Tecnología de Alimentos y se restaure su disponibilidad para el PDI del Departamento.*



*Pablo Campra Madrid*  
*Almería a 16 de Febrero de 2020.*

El Director propone que como el asunto está en manos de Inspección de Servicios y Gerencia, cuando esos órganos emitan un dictamen, se actuará en consecuencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del 17 de febrero de 2020.

Firmado

El Director  
Carlos Asensio Grima

La Secretaria  
Virginia Pinillos Villatoro